

¿Cómo solicitar una pensión alimentaria?



¿Dónde?

Juzgado Contravencional o de Pensiones Alimentarias

Información necesaria:



Datos de la persona a demandar



Sus datos personales



Pruebas de gastos



Monto de pensión que requiere



Explique las necesidades de las personas beneficiarias



Todos los juzgados tienen acceso vía electrónica a oficinas estatales para extraer información, por lo que no deben aportar constancias de nacimiento o de matrimonio quienes no tengan los recursos o posibilidades para hacerlo.



La Defensa Pública brinda asesoría y representación legal a las personas beneficiarias, salvo en el caso de personas indígenas, que se atiende a ambas partes. Si la persona solicitante cuenta con solvencia económica deberá pagar por el servicio.

Más información:

Línea gratuita: 800-800-3000

Página web: defensapublica.poder-judicial.go.cr

